

que se sigue en este Juzgado a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Templeque, sobre daños ocasionados en accidente de circulación, ha acordado citar al súbdito marroquí El Ghoufi Lahoucine Ben Abadallah, sin domicilio conocido en España, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento a tenor de lo que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y requerirle para que manifieste en qué lugar se encuentra depositado el turismo de su propiedad, marca Volkswagen, matrícula 3706 DF-59,

para que sea tasado por perito mecánico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Lillo a 12 de agosto de 1969.—El Secretario.—(4.141.)

En virtud de proveído de esta fecha el señor Juez de Instrucción número 10, en diligencias previas 335/69, que se tramitan a virtud de denuncia de don Juan Corujo, en nombre de la Sociedad «Automóviles Lueca, S. A.» (ALSA), por presunta falsedad, se cita por medio del

presente a José Rodríguez Mufiz, cuya demás filiación se desconoce, así como su paradero, si bien parece que reside, o residía, en el barrio de El Arna, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, a fin de que dentro del término de cinco días, contados a partir del siguiente en que se produzca su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser oído en las expresadas actuaciones, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El Juez. El Secretario.—(4.142.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar las adquisiciones que se citan.

Hasta las doce horas del viernes 19 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 54, para la adquisición por el sistema de concurso público de una cocina, marmitas a presión, freidoras, calentador de agua, mesas calientes e instalaciones y conducciones de G. L. P. en el Campamento del C.I.R. número XIV, por un precio límite máximo de 2.000.000 de pesetas.

El plazo de montaje y entrega total se efectuará dentro de los dos meses a partir de la adjudicación definitiva, no pudiendo rebasar la fecha tope de 31 de diciembre del año en curso.

Fianza provisional, el 2 por 100 del importe del precio límite establecido.

El pliego de bases, el modelo de proposición y cuanta información se precisa será facilitada en la Secretaría de esta Junta.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el sobre que contenga la proposición económica otro con la siguiente documentación.

a) Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales.

b) Licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente al epígrafe que faculte para contratar con el Estado.

c) Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de la fianza provisional o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad de las que señala el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, del 8 de abril.

f) Cuando concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder bastante a favor de la persona que suscriba la proposición, debidamente inscrito en el mismo Registro cuando tenga carácter general, sin que

sea exigible dicho requisito cuando se trata de poder especial para la respectiva licitación.

Cuando la proposición económica sea firmada por apoderados o representantes de empresarios individuales deberán presentar poder notarial suficiente.

En los poderes notariales deberá constar expresamente la facultad a favor del apoderado para concurrir a licitaciones públicas anunciadas por el Estado.

g) Declaración jurada por la que se obligue al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional, de 24 de noviembre de 1939, así como a cuanto previene el Decreto de 26 de enero de 1944, sobre contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes sobre esta materia.

Los documentos presentados por los licitadores, que serán originales o en copias auténticas, deberán estar debidamente reintegrados en los casos procedentes, y si están expedidos en el extranjero y en idioma distinto del español deberán estar traducidos por el Servicio de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, además de estar legalizadas y visadas sus firmas por dicho Ministerio.

Esta Junta de Contratación se reunirá el sábado 20 de septiembre, a las once horas, en el local de la misma sobre la Zona de Reclutamiento número 101, avenida General Primo de Rivera, número 86 (Palma), para celebrar la licitación.

El importe de la publicidad, a cargo del adjudicatario.

Palma, 19 de agosto de 1969.—El Teniente Coronel Secretario.—5.326-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Contrabando de Cáceres por la que se anuncia cuarta subasta de una yegua.

A las doce horas del día 10 del próximo mes de septiembre tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta (por cuarta vez) de una yegua de nombre «Panceta», alazán tostado, luera corrida, calzado alto diagonal derecho, calzado bajo diagonal izquierdo, alzada 1,62 metros, de doce a trece años de edad, buen estado de carne y aptitud para la práctica de polo, valorada en pesetas 27.000.

Dicha caballería se encuentra en la finca «Santa Catalina», del término de Al-

seda (Cáceres), donde se podrá ver todos los días laborables.

Condiciones que han de regir en la subasta, se exponen detalladamente en el anuncio fijado en el tablón de la Delegación.

Cáceres, 19 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.331-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de supresión de pasos a nivel en Sabadell.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, del día 15 de agosto último, el anuncio referente a la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de «Supresión de pasos a nivel en Sabadell», debe entenderse el mismo modificado en lo relativo al presupuesto de contrata de las obras, que asciende a la cantidad de 455.999.385 pesetas, en lugar de 445.999.385 pesetas que se consigna en dicho anuncio, quedando subsistentes el resto de las condiciones referentes a la expresada licitación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la construcción de las Escuelas comarcales de Beiliver de los Montes, Benavente, Palacios de Sanabria, Santibáñez de Vidriales y Villarrín de Campos.

Cumplidos todos los requisitos legales establecidos y aprobados por la Superioridad, la Junta Provincial acuerda la celebración de subasta para la realización de las obras que a continuación se detallan por el sistema de aportación del Estado, bajo las condiciones siguientes:

1. Escuela comarcal en Bellver de los Montes, con un presupuesto de contrata de cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientas veintiséis pesetas con setenta céntimos (5.688.526,70).

2. Escuela comarcal de Benavente, con un presupuesto de contrata de veintinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil noventa y una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (29.954.091,54).

3. Escuela comarcal de Palacios de Sababria, con un presupuesto de contrata de cinco millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos una pesetas con diecinueve céntimos (5.742.601,19).

4. Escuela comarcal de Santibáñez de Vidriales, con un presupuesto de contrata de nueve millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con siete céntimos (9.935.468,07).

5. Escuela comarcal de Villarrín de Campos, con un presupuesto de contrata de cinco millones quinientas noventa y dos mil ciento setenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (5.592.178,34).

La realización de todas estas obras tendrá un plazo máximo de diez meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional para todas ellas, el dos por ciento del presupuesto.

Fianza definitiva para todas ellas, el cuatro por ciento del presupuesto.

Cuando la baja ofrecida fuere estimada importante por la Junta podrá exigirse al adjudicatario hasta un seis por ciento de fianza complementaria.

Las proposiciones habrán de hacerse para una sola obra, aunque se trate del mismo licitador.

Los proyectos completos, aprobados por la Junta Central, pueden verse en la oficina de Construcciones Escolares de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Zamora, de once a trece treinta horas, todos los días laborables hasta el anterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Normas de la subasta

Primera.—A partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» comienza el plazo de presentación de proposiciones. Se hará personalmente en la oficina de Construcciones Escolares, desde las once a las trece treinta horas, contra entrega de recibo, todos los días laborables, dentro de los veinte siguientes hábiles a la publicación de este anuncio, ajustándose al modelo que figura al final del mismo.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres:

Sobre de proposición económica, cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente.

Sobre con la documentación del licitador, en el que figuren al exterior los documentos que contiene, igualmente firmado.

Cada licitador sólo podrá presentar una proposición por cada obra, quedando desestimadas todas ellas si se comprobara el no cumplimiento de esta norma.

Segunda.—La documentación a presentar será la siguiente:

1. Documento que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas, deberá acompañar la primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como los documentos que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. También acompañarán certificación expedida sobre incompatibilidades de los Consejeros y personas con cargo retribuido.

2. Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

3. Certificación de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4. Declaración de no estar incurso en las prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los contratistas o Empresas con clasificación definitiva quedan exentos de presentar los documentos del apartado 1.

Tercera.—La apertura de pliegos se verificará ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Junta Provincial en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de Zamora, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones y se anunciará con veinticuatro horas de anticipación en el tablón de anuncios de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia.

En dicho acto se llevará a efecto la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa.

Cuarta.—El señor contratista o Empresa adjudicataria de estas obras queda obligado a cumplir con todo lo que ordena el pliego de condiciones particulares y el Reglamento General de Contratación del Estado en lo relativo a fianzas, formalización del contrato, realización de obra y cumplimiento de plazos, etcétera.

Quinta.—La adjudicación definitiva se hará dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación provisional.

Sexta.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, gastos de escritura y pago de los impuestos que graven la contrata y su formalización.

Séptima.—La constitución de la fianza definitiva, pago de los gastos a que hace referencia la norma anterior, así como la formalización y firma del contrato ante Notario, se hará dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva, que será comunicada de oficio.

Modelo de proposición

Don con residencia en (calle y número), con documento nacional de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la Escuela comarcal de, en esta provincia de Zamora, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a lo estipulado en el proyecto, pliego de condiciones técnicas y de condiciones particulares que figuran en el mismo, por el importe de pesetas a que asciende el presupuesto de contrata de la obra. (Si se desea hacer rebaja se añadirá: «Con la rebaja del por ciento, que asciende a pesetas, en letra y número.»)

(Fecha y firma del proponente.)

Zamora, 18 de agosto de 1969.—El Presidente de la Diputación Provincial, Vicepresidente de la J. P.—5.314-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Base de Tablada-Sevilla. Acondicionamiento red eléctrica (tercera fase)».

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Base de Tablada-Sevilla Acondicionamiento red eléctrica (tercera fase)», por un importe de setecientos cua-

tro mil novecientos cuarenta pesetas (pesetas 704.940).

El plazo de ejecución de la obra será de cuatro meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a catorce mil noventa y ocho pesetas con ochenta céntimos (14.098,80 ptas.).

Los licitadores deberán presentar a mano en la Secretaría de la Junta dos sobres, conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa, y se recogerán hasta las once horas del día 12 de septiembre de 1969.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes a I-3, I-4, I-5 y I-6, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo número 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1969, a las doce horas, en la Jefatura del Servicio de Obras Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 18 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica accidental, Alfonso Guiard Sánchez Vizcaino.—2.707-8.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Edificio para la instalación de T. A. C. A. N. en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)».

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Edificio para la instalación T. A. C. A. N. en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)», por un importe de un millón dieciocho mil doscientas treinta pesetas (1.018.230 ptas.).

El plazo de ejecución de la obra será de ocho meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, y en la oficina del Teniente Ayudante Ingeniero Inspector de las obras de este Servicio en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete).

La fianza provisional asciende a veinte mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (20.364,60 ptas.).

Los licitadores deberán presentar a mano en la Secretaría de la Junta dos sobres, conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se en-

tregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa, y se recogerán hasta las once horas del día 16 de septiembre de 1969.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes al grupo C), categoría a), con la obligación de subcontratar los trabajos correspondientes al grupo I con un empresario debidamente clasificado para ejecutarios caso de no estarlo el licitador, con arreglo a lo dispuesto en los artículos número 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo número 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1969, a las doce horas, en la Jefatura del Servicio de Obras Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 18 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica accidental, Alfonso Guiard Sánchez Viscaino.—2.708-8.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción en La Coruña de las instalaciones portuarias de nueva planta con destino a la Escuela Oficial de Náutica de la citada ciudad.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción en La Coruña de las instalaciones portuarias de nueva planta con destino a la Escuela Oficial de Náutica de la citada ciudad.

El presupuesto total, incluido impuestos, beneficio industrial y honorarios técnicos de dirección, asciende a 5.784.761,51 pesetas, cuyo importe sirve de precio tipo a la licitación; debiendo dar comienzo las obras en los quince días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y quedar ultimadas a los veinte meses de su comienzo.

La fianza provisional, de obligatorio depósito para optar al concurso-subasta, es de 115.895 pesetas, y la fianza definitiva que constituirá en su día el adjudicatario es de 231.390 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se admitirán a partir de la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1969 en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, dentro de su horario normal de oficinas. Habrán de presentarse junto con la documentación detallada en las condiciones quinta y sexta del pliego de condiciones económicas y legales, bajo sobres cerrados y lacrados, indicando en el exterior de ellos su contenido.

Para la previa admisión de Empresas a la licitación será requisito indispensable que además de los sobres anteriormente

citados presenten aquéllas, con las mismas formalidades e idéntico plazo, un tercer sobre conteniendo las certificaciones acreditativas que se determinan en la condición cuarta del presente pliego.

El proyecto completo, con los planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, se hallará de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de ofertas en el edificio que ocupa la mencionada Subsecretaría (calle Ruiz de Alarcón, número 1, Madrid), planta baja, Oficina de Información, y también en la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en los locales de la Subsecretaría el día 24 de septiembre de 1969, a las once horas, ante la Junta especial que determina el pliego de condiciones económico-legales.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas se declarará la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

El importe de todos los anuncios es de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en su (calle o plaza) de, número y documento nacional de identidad número actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente), expone: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia de) número, correspondiente al día de 1969, que convoca con curso-subasta con la finalidad de contratar las obras de construcción en La Coruña de las instalaciones portuarias de nueva planta con destino a la Escuela Oficial de Náutica de la citada ciudad, incluidas entre las inversiones programadas en la Ley 1/1969, de 11 de febrero, y la O. M. C. número 677/1969, de fecha 11 de agosto de 1969, autorizando el gasto y la celebración de dicho acto público, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras de que se trata por el precio total de (cantidad a expresar en cifra y en letra, que incluye los honorarios de dirección de obra) y con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que rigen el concurso-subasta, documentos todos ellos que declara expresamente conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de agosto de 1969.—El Secretario general, Jorge Tapia. 3.882-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejoras en la Casa Sindical Comarcal del Barco de Valdeorras (Orense).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejoras en la Casa Sindical Comarcal del Barco de Valdeorras (Orense), cuyo presupuesto de contrata asciende a 311.776,23 pesetas, importando la fianza provisional 6.235,52 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Orense y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.306-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza de José Antonio, en Dos Torres.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza de José Antonio, en Dos Torres.

Tipo de licitación: 314.999,95 pesetas.

Fianza provisional: 6.299,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Segunda subasta: «Alcantarillado general (segunda fase), primero desglosado, en Bealcazara».

Tipo de licitación: 862.994,79 pesetas.

Fianza provisional: 17.060 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al Plan adicional de Cooperación 1968/69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas cén-

timos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.309-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y refuerzo del firme de los caminos vecinales de Ambasaguas a Lanestosa y Concha a Aldeanueva.

Objeto del concurso-subasta: Ensanche y refuerzo del firme de los caminos vecinales de Ambasaguas a Lanestosa y Concha a Aldeanueva.

Duración del contrato: Cuatro meses de ejecución a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 1.968.156 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 39.363 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación con recargos y riegos asfálticos de los caminos vecinales de Durango a Orozqueta y Yurreta a Goyurias, de Durango.

Objeto del concurso-subasta: Reparación con recargos y riegos asfálticos de los caminos vecinales de Durango a Orozqueta y Yurreta a Goyurias, de Durango.

Duración del contrato: Ocho meses de ejecución a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 4.332.800 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 86.656 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de nueve a

atorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionará los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad núm. expedido en el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtitulado «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas. Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 6 de agosto de 1969.—El Presidente.—8.686-C.

atorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionará los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad núm. expedido en el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo

dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtitulado «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas. Asimismo se comprometo a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de agosto de 1969.—El Presidente.—8.685-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de refuerzo y acondicionamiento del firme del camino vecinal de Miravalles a Castillo y Elejabetia y acceso al puente de Urbi.

Objeto del concurso-subasta: Refuerzo y acondicionamiento del firme del camino vecinal de Miravalles a Castillo y Elejabetia y acceso al puente de Urbi.

Duración del contrato: Seis meses de ejecución a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero-Director y aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo de licitación: 2.195.249 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 43.905 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 para el primer millón y 3 por 100 para el resto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que mediante informes técnicos se seleccionará los que sean admitidos. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad núm. expedido en el, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del proyecto con todos sus documentos, suscrito por el Ingeniero, pliego de condiciones a las que ha de ajustarse la ejecución de las obras, se comprometo a realizar y llevar a cabo

dichas obras con estricta sujeción al citado proyecto, pliego y al compromiso ofrecido en el sobre subtítulo «Referencias», por la cantidad total de (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a legalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de agosto de 1969.—El Presidente.—8.684-C.

Resolución del Ayuntamiento de Agreda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta pública para:

Objeto: Construcción de un Colegio Libre Adoptado en esta villa.

Tipo de licitación: 4.611.507 pesetas.

Duración del contrato y plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Forma de pago-créditos: Con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto.

Plazo de garantía: Un año.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación: En esta Secretaría municipal.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 200.000 pesetas, y, en su caso, a lo que resulte de aplicar lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: «Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, planos, proyectos, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras de ejecución de un Colegio Libre Adoptado en esta villa con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas. Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.—Fecha y firma.»

Documentos que debe acompañar a las proposiciones: Resguardo de la garantía provisional, declaración jurada, recibos de Seguros sociales, subsidios, accidentes del trabajo, impuesto industrial, carnet de Empresa, certificación de trabajos. Y si fuere de Sociedad, poderes bastanteados.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría municipal, de las diez a las catorce horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil del en que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Autorizaciones: Han sido obtenidas las necesarias.

Riesgo y ventura: El contrato se entiende aceptado a riesgo y ventura.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda el primer día hábil transcurridos que sean los veinte días hábiles siguientes al de la celebración de las primeras, en las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

Agreda, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde.—8.678-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del servicio público de Pompas Fúnebres y conducción de cadáveres en todo este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la adjudicación del servicio público de Pompas Fúnebres y conducción de cadáveres en todo este término municipal con arreglo al Reglamento técnico y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna durante el periodo de su exposición al público.

Los referidos pliegos de condiciones y Reglamento para la ejecución del mencionado servicio público estarán de manifiesto en el Negociado de Sanidad de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintisiete mil trescientas (27.300) pesetas. El adjudicatario presentará como garantía definitiva la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Actas de la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación del servicio público de Pompas Fúnebres y conducción de cadáveres dentro del municipio de Hospitalet de Llobregat.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad del sello municipal, en la que los concursantes expondrán la forma de realización del servicio, material con que cuentan y personal, de acuerdo con el Reglamento aprobado para este servicio y pliego de condiciones; expresarán asimismo sus referencias técnicas y económicas, y en especial la experiencia adquirida por haber realizado o realizan servicio público análogo al de la presente licitación en población de más de 100.000 habitantes, o que suponga como mínimo el haber prestado durante cinco años el servicio de Pompas Fúnebres en cantidad superior a 900 defunciones anuales, dentro de un mismo Municipio; acompañarán un catálogo, provisto de las correspondientes fotografías, explicativo de los carruajes, ataúdes y demás material que posea; determinará el personal que en forma permanente posea con dedicación a la concesión y reintegrarán, con arreglo a la Ley del Timbre, las plicas que presenten, uniendo asimismo un sello de 25 pesetas para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
2. Resguardo de garantía provisional.
3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963.
4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales, si es industrial establecido.
5. Recibo de contribución, si es industrial establecido.
6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteados para poder tomar parte en este concurso-

subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho o Letrado de la misma. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, que consistirá en un tanto por ciento que libremente ofrecerá el licitador sobre el importe total de facturación de los servicios de Pompas Fúnebres prestados según las tarifas vigentes que figuran en el Reglamento técnico de este concurso-subasta en concepto de canon.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otro de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La apertura de los sobres, conteniendo las referencias relativas al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan diez días hábiles (por haberse reducido a la mitad los plazos que rigen para la licitación, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación), a contar al inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional o definitiva las edulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasiona la formalización del contrato.

La responsabilidad a que estará sujeto el adjudicatario por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y la que se fija en el capítulo octavo y lo preceptuado en la disposición adicional segunda del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder bastanteados en forma, acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto, Reglamento y pliego de condiciones para optar a la adjudicación de la concesión de la explotación del servicio público de Pompas Fúnebres y conducción de cadáveres dentro del Municipio de Hospitalet de Llobregat, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto en los mismos y con arreglo a las siguientes condiciones:

Acompañar dos plicas, una de «Referencias» y otra «Económica», de acuerdo con las bases aprobadas, y, por separado, carta de pago del depósito exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos los aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 5 de agosto de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y suministro de 2.600 pares de zapatos de box-calf negros destinados al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición y suministro de 2.600 pares de zapatos de box-calf negros destinados al personal del Cuerpo de Policía Municipal. **Tipo:** 845.000 pesetas.

Prazos: Tres meses naturales de entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 16.900 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición y suministro de 2.600 pares de zapatos de box-calf negros destinados al personal del Cuerpo de Policía Municipal, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de agosto de 1969.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un garaje-almacén municipal para vehículos del Ayuntamiento, en terrenos del matadero municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un garaje-almacén municipal para vehículos del Ayuntamiento, en terrenos del matadero municipal.

Tipo de licitación: 2.521.873,54 pesetas. **Plazo de ejecución:** Cinco meses a partir de su iniciación.

Garantías: La provisional, 60.437,57 pesetas; la definitiva, la que resulte de la aplicación de los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta el día anterior inclusive, al en que deba celebrarse la subasta con arreglo al cómputo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación en cualquiera del «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en horas de nueve a trece treinta, en el Registro General de la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del en que termina el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de la obra «Construcción garaje-almacén municipal para albergue de vehículos propiedad del Ayuntamiento», se comprometo a ejecutarla, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A dicha disposición se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados, si el licitador es persona jurídica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 11 de agosto de 1969.—El Alcalde, Pedro Crespo.—5.311-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución del proyecto de pavimentación de la carretera catalana, tramo comprendido desde la carretera nacional II hasta paso inferior de la autopista.

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 397.030,29 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de pavimentación de la carretera catalana, tramo comprendido desde la carretera nacional II hasta paso inferior de la autopista.

La garantía provisional asciende a pesetas 7.940,80.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de trescientos treinta días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de pavimentación de la carretera catalana, tramo comprendido desde la carretera nacional II hasta paso inferior de la autopista, debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar el anteriormente relacionado), se comprometo ejecutarlo por la cantidad de pesetas (consignarla en letra y en guarismo). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficinas desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto especial de Urbanismo, aprobado para la ejecución de dichos proyectos, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 11 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental, Juan Rosanas Bas.—5.310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles Tarragona, Valencia y Alfara, esta última en el tramo comprendido desde el paseo del Ebro hasta la calle Tarragona, y alcantarillado de esta última, en esta ciudad».

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 4 de julio próximo pasado, y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la ejecución de la siguiente obra:

«Pavimentación de las calles Tarragona, Valencia y Alfara, esta última en el tramo comprendido desde el paseo del Ebro hasta la calle Tarragona, y alcantarillado de esta última, en esta ciudad», cuya cuantía asciende a un millón noventa y seis mil novecientos doce pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 1.096.912,89).

El importe de las obras de referencia se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios.

Los licitadores para tomar parte en cada una de las subastas deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del importe del respectivo presupuesto, es decir, veintidós mil novecientos treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (21.938,75). El adjudicatario depositará el cuatro por ciento del importe de la adjudicación como fianza definitiva.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas, en días hábiles y horas de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

El plazo de ejecución será el de ciento ochenta días (180 días).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Secretaría, en días y horas hábiles de Registro General, de ocho treinta a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Los actos licitatorios tendrán lugar en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Caso de declararse desierta la licitación se celebrará segunda subasta con arreglo a los precios y condiciones de esta primera, transcurridos quince días hábiles de su celebración sin que concurrirán licitantes.

Serán a cargo de los adjudicatarios los gastos que originen las presentes subastas, así como los de la otorgación de las correspondientes escrituras públicas.

Los licitantes deberán acompañar para tomar parte en la subasta la documentación siguiente:

- a) Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales.
- b) Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.
- c) Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios.
- d) Carnet de identidad vigente, que puede ser retirado en el acto, previa exhibición y toma de razón del mismo.
- e) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre.
- f) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- g) Escritura de la constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil, si se tratase de una Empresa de esta índole.
- h) Poder especial y bastante para concurrir a la subasta, cuando el licitador comparezca personalmente o cuando se trate de Sociedades con respecto a la persona o personas que firman la propuesta.

Los poderes se acompañarán bastanteados, a costa del licitador.

- i) Los licitadores extranjeros deberán acreditar su personalidad para contratar, con arreglo a las leyes de su país, por medio de certificación consular y las Sociedades extranjeras acreditarán su inscripción en el Registro Mercantil Español.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en de; enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción al proyecto que las define y condiciona, por la cantidad de pesetas, lo que supone una baja del por ciento.

Asimismo se comprometo a abonar al personal laboral que utilice los salarios legales, de acuerdo con las respectivas categorías.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Tortosa, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5313-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de 616 viviendas, 10 porterías y 16 locales comerciales, en un total de siete bloques, en el polígono «La Mina», de San Adrián del Besós (Barcelona).

El Consejo de Administración de este Patronato, en sesión celebrada el día 7 de agosto, ha acordado convocar por concurso las obras de construcción de 616 viviendas, 10 porterías y 16 locales comerciales, en un total de siete bloques, en el polígono «La Mina», de San Adrián del Besós (Barcelona).

El pliego de condiciones, que puede consultarse en la Gerencia de este Patronato, plaza de Fernando de Lesseps, 12, tercera planta, contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 616 viviendas, 10 porterías y 16 locales comerciales, en un total de siete bloques, en el polígono «La Mina», de San Adrián del Besós (Barcelona), bajo el tipo de licitación de ciento ochenta y dos millones trescientas cincuenta y siete mil treinta y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos (182.357.033,45 ptas.).

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los dieciséis días naturales a partir de la notificación al contratista del acuerdo de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas, en todo caso, íntegra y totalmente, dentro del plazo máximo de veintisiete meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato, en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de novecientos noventa y un mil setecientos ochenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (991.785,16 ptas.).

La garantía definitiva y la complementaria se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarse el adjudicatario en el plazo máximo de quince días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—Los concursantes podrán presentarse a la licitación solos o actuando conjunta y solidariamente con otras personas físicas o jurídicas agrupadas temporalmente a los meros fines de la ejecución de esta contrata.

Quinta.—En sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de obras de construcción de 616 viviendas, 10 porterías y 16 locales comerciales, en un total de siete bloques, en el polígono «La Mina» (San Adrián del Besós)», se presentará la documentación que se detalla en el pliego de condiciones.

Si dos o más contratistas se agrupan temporalmente a los fines de ejecución de esta contrata, presentarán en un mismo sobre la documentación que afecta a todos y a cada uno de los contratistas agrupados.

Sexta.—Las plicas deberán presentarse en la Gerencia del Patronato hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de las mismas.

Séptima.—El acto de apertura de plicas, autorizada por Notario, se celebrará a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sala de subastas del Patronato, sita en el cuarto piso del edificio social.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representa-

ción de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen en el concurso de adjudicación de obras de construcción de 616 viviendas, 10 porterías y 16 locales comerciales, en un total de siete bloques, en el polígono «La Mina» (San Adrián del Besós), se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de (en letra y número) pesetas, y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, agosto de 1969.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena.—Visto bueno: El Presidente, Arturo Martí Cot.—8.679-C.

Resolución del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje en el expresado Servicio de una caldera tipo horizontal.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición y montaje en el expresado Servicio de una caldera tipo horizontal, para una producción de 2.000 a 2.500 kilogramos por hora de vapor saturado para una presión de servicio de nueve kilogramos por centímetro cuadrado, equipada con quemador automático para combustible de fuel-oil.

El plazo de entrega y montaje será de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se hará de la siguiente forma: 1/3 al hacerse la adjudicación; 1/3 al realizarse la entrega, el resto al quedar instalada a satisfacción del Servicio. La garantía provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, en horas de ocho a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicho Servicio los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en el repetido Servicio, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición y montaje de una caldera de vapor, en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica, montaje incluido.

(Los precios en letra y número.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1969.—El Presidente.—5.297-A.